Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/08/2026 - 18:01:36

Recibo No. 13601672, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DR6FAC9FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CERTIFICADO DE CONSULTA

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: TEMPOCOLBA S.A.S.
Nit: 802.010.216 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 279.203
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 1999
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 13 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 50 No 72 - 61
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: jefeasuntoslaborales@grupocolba.com
Teléfono comercial 1: 6053185373
Teléfono comercial 2: 3205651240
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 50 No 72 - 61
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: jefeasuntoslaborales@grupocolba.com
Teléfono para notificación 1: 6053185373
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE CONSULTA

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.861 del 12/05/1999, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/1999 bajo el número 82.164 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada TEMPOCOLBA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 149 del 18/01/2014, otorgado(a) en Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2014 bajo el número 266.028 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la contratación de prestación de servicios a terceros beneficiarios (USUARIOS), las labores serán desarrolladas por personas naturales; y operarios, y calificados, atendiendo a la industria, el comercio y el sector de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades por situaciones especiales como reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad, para atender incrementos en la producción, transporte, las ventas de productos o mercancías, los períodos estacionales de cosechas, u ocasionales, accidentales o transitorios y otras actividades conexas. La Sociedad podrá avalar obligaciones de terceros con las cuales tenga vínculos económicos, previa autorización de la junta directiva. En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionadas con él y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$3.341.730.000,00
Número de acciones	:	334.173,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$3.250.790.000,00
Número de acciones	:	325.079,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$3.250.790.000,00
Número de acciones	:	325.079,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La junta directiva ejercerá las siguientes funciones y atribuciones entre otras: Tomar las determinaciones relacionadas con el establecimiento de sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio. Asesorar al gerente general e impartirle las órdenes e instrucciones que reclama la buena marcha de los negocios sociales. Cumplir y hacer que se cumpla las disposiciones de la Asamblea general de accionistas y de las decisiones de la propia junta directiva, cuidando de que al respecto haya un cumplimiento estricto de los estatutos y demás normas que deban regir la vida de la sociedad en sus diversos aspectos; Autorizar al Gerente General para contraer obligaciones con las entidades crediticias, cuya cuantía exceda de dos (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y para vender o gravar activos fijos. Para los casos de negociaciones relacionadas con licitaciones públicas o privadas el gerente no necesita autorización de la junta directiva. Las demás que se les adscriban en las leyes o que le encomiende la Asamblea General, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Los accionistas delegan la administración y representación legal de la sociedad en todos los actos

CERTIFICADO DE CONSULTA

administrativos, comerciales y jurídicas a un Gerente General. La sociedad tendrá cuatro suplentes, el primero, actuará en calidad de subgerente y lo reemplazará en todos sus faltas absolutas, temporales o accidentales, un segundo suplente, Reemplazará al Gerente temporalmente como Representante Legal exclusivamente en los procesos judiciales pendientes y futuros, Representar a la compañía ante cualquier Corporación, entidad pública o privada, ente de la rama ejecutiva, órgano de la rama judicial en especial ante Juzgados Laborales, Civiles, Administrativos, Policía, frente a cualquier petición, actuación, querella, diligencia o proceso, en cualquier Tribunal, Juzgado, Despacho, Centro de Conciliación, Cámara de Comercio, Notaría, o Comisaría, Desistir, transigir, conciliar en cualquier reclamación tipo de pleito, diferencia, proceso, absolver interrogatorio, Asumir personería cuando se estime conveniente de tal manera que ningún negocio quede sin representación, Atender requerimientos de la DIAN, la UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES, MINISTERIO DEL TRABAJO, AUTORIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, Suscribir contratos laborales o de prestación de servicios privados o públicos, y Firmar declaración de impuestos; Un Tercer Suplente; que actuará en calidad de subgerente y lo reemplazará en todo sus faltas absolutas, temporales o accidentales y un Cuarto Suplente; Reemplazará al Gerente temporalmente como Representante legal exclusivamente en los procesos judiciales pendientes y futuros, Representar a la Compañía ante cualquier Corporación, entidad pública o privada, ente de la rama ejecutiva, órgano de la rama judicial en especial ante juzgados Laborales, Civiles, Administrativos, Policía, frente a cualquier petición, actuación, querella, diligencia o proceso, en cualquier Tribunal, Juzgado, Despacho, Centro de Conciliación, Cámara de Comercio, Notaría, o Comisaría, Desistir, transigir, conciliar en cualquier reclamación tipo de pleito, diferencia, proceso, Asumir personería cuando se estime conveniente da tal manera que ningún negocio quede sin representación. Atender requerimientos de la DIAN, la UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES, MINISTERIO DEL TRABAJO, AUTORIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, Suscribir contratos Laborales o de prestación de servicios privados o públicos, y firmar declaración de impuestos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 03/10/2005, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/11/2005 bajo el número 120.990 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Maria Berenice Tafur Atique	CC 32687743
Suplente del Gerente.	
Tafur Atique Dellana Socorro	CC 32715946

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 12/06/2007, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/06/2007 bajo el número 132.652 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
2o. Segudo Suplente del Gerente	
Gonzalez Molinares Jorge Elias	CC 3745146

Nombramiento realizado mediante Acta número 42 del 21/12/2018, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/01/2019 bajo el número 355.544 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación

CERTIFICADO DE CONSULTA

4o. Suplente del Gerente
Consuegra Barrios Milena CC 32620113

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 05/04/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/07/2021 bajo el número 406.333 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Yury Vasileff Soto	CC 79.158.829
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Maria Berenice Tafur Atique	CC 32.687.743
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Miguel Jesus Amin Tafur	CC 1.140.871.318

Nombramiento realizado mediante Acta número 39-1 del 20/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/09/2025 bajo el número 507.612 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Shariff Jesus Tafur Tamayo	CC 1.143.261.758
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Vacante vacante	SN 2.026.110.116.864
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Valeska Maria Vasileff Tafur	CC 1.143.262.941

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 33 del 25/08/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Reunión no presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/09/2023 bajo el número 458.922 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
ASESORIAS EMPRESARIALES AUDICARIBE S.A.	NIT 800243513

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 19/09/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2023 bajo el número 459.032 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Ppal.	
Lopez Orellano Katya Lorena	CC 1129566249

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 10/06/2025, otorgado en Barranquilla por ASESORIAS EMPRESARIALES AUDICARIBE S.A. , inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/06/2025 bajo el número 501.609 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal suplente.	
Novoa Galvez Andres Felipe	CC 1042446302

CERTIFICADO DE CONSULTA

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	4.172	28/09/2000	Notaria 5a. de Barranq	89.217	02/10/2000	IX
Escritura	5.441	28/09/2005	Notaria 5. de Barranq	120.203	03/10/2005	IX
Escritura	4.117	21/06/2007	Notaria 5 a. de Barran	132.651	25/06/2007	IX
Escritura	1.056	26/02/2009	Notaria 5a. de Barranq	147.228	13/03/2009	IX
Escritura	7.964	28/12/2010	Notaria 5a. de Barranq	165.595	31/12/2010	IX
Escritura	149	18/01/2014	Notaria 4 a. de Barran	266.028	07/03/2014	IX
Escritura	2.120	27/08/2018	Notaria 4 a. de Barran	351.763	01/11/2018	IX
Escritura	728	10/06/2020	Notaria 4 a. de Barran	381.883	30/06/2020	IX
Escritura	728	10/06/2020	Notaria 4 a. de Barran	381.881	30/06/2020	IX
Escritura	2.506	08/11/2021	Notaria 4 a. de Barran	413.392	25/11/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 14/06/2017, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2017 bajo el número 328.098 del libro IX, consta que la sociedad:
SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD
POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
VASILEFF SOTO YURY
Domicilio:
Barranquilla
Fecha de configuración: 30 de Mayo de 2017
SERVICIOS TEMPORALES DE
COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
TAFUR ATIQUE MARIA
BERENICE

CERTIFICADO DE CONSULTA

Domicilio:
Barranquilla
Fecha de configuración: 30 de Mayo de 2017
SERVICIOS TEMPORALES DE
COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
TAFUR ATIQUE
DELLANA SOCORRO
Domicilio:
Barranquilla
Fecha de configuración: 30 de Mayo de 2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
TEMPOCOLBA LTDA.
Matrícula No: 279.204
Fecha matrícula: 29 de Julio
de 1999
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 50 No 72 - 61
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

CERTIFICADO DE CONSULTA

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 79.204.969.499,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

CERTIFICADO DE CONSULTA